CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

DEL CONTRATO Nº 20/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L.. EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" - ID N° 391.342.*

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de OCTUBRE del año 2022, entre la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES,** por una parte, denominada en adelante la CONTRATANTE con domicilio en la calle Humaitá 377 e/ Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA**, con Cédula de Identidad N° 1.527.575, en su carácter de Presidente, y el **Lic. MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.273.556, Miembro Titular del Consejo de Administración, por una parte y por la otra, firma **MEGA SERVICE S.R.L.,** con domicilio en calle Cnel Angel Lopez N° 557 entre Pedro P Peña y Tnte Heyn, Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. MARIO MARECO BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.591.907 , en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº: 35 Acta Nº41 de fecha 06 de Octubre del 2022, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 01,** del Contrato Nº 20/2021 ***"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"***, suscripto en fecha 03/12/2021.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Queda establecido, que el presente CONVENIO MODIFICATORIO del Contrato Nº 20/2021, suscripto en fecha 03/12/2021, se celebra en virtud de lo previsto sobre CONVENIOS MODIFICATORIOS en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, Artículo N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Articulo 96 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. Tiene por objeto modificar el MONTO MAXIMO DEL CONTRATO. El cual queda redactado de la siguiente manera:

Econ. Víctor Baruja
Adscripto a Presidencia
Caja Bancaria

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Se amplía el monto del presupuesto según el siguiente detalle:

Contrato	DESCRIPCION DEL LLAMADO	Monto Máximo del Contrato	Monto a ser Ampliado 20%	Monto Total del Contrato
20/2021	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	Gs. 100.000.000	Gs. 20.000.000	Gs. 120.000.000

Monto Total del Contrato N° 20/2021: Guaraníes Ciento Veinte Millones.

Sr. MARIO MARECO BENITEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. MIGUEL R. ORO D.
MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO

Lic. JOSÉ A. CABALLERO B.
PRESIDENTE